



**Asambleas en las escuelas, lunes 26 de octubre,
en el marco del paro de 72 horas dispuesto por Agmer.**

*“Sin duda pensar la educación remite a la idea de una sociedad justa e
igualitaria”*

Tadeu da Silva 1996

En pandemia por el virus covid19, el sistema educativo expuso la desigualdad y el empobrecimiento, sufrió la misma suerte que el conjunto de las instituciones: aislamiento y distancia. Las clases continuaron su desarrollo a pesar de los múltiples obstáculos signo de estos meses y la no presencialidad en las aulas convirtió el trabajo virtual en la mecánica cotidiana. Las ausencias se reforzaron, la ausencia de los gobiernos para resolver los problemas cotidianos, la escritura de regulaciones alejadas de la realidad de cada escuela, la letra sin concreciones, la falta de aparatos tecnológicos, de conectividad, de insumos para cualquier estrategia, la sobrecarga del trabajo docente sin horarios y sin recursos disponibles.

Hablamos de protocolos, procesos y dispositivos para casi todos los órdenes de la vida cotidiana, hay materialidad en los textos oficiales de declaraciones y planes de los voceros gubernamentales, marcados por la época de pandemia. Escriben sin los trabajadores y sin los estudiantes, reconociendo y ampliando la brecha de desigualdad, sean las clases presenciales o virtuales, dejan librado al esfuerzo de los mismos, la continuidad del sistema educativo, entienden la escuela pública como un lugar alejado del conocimiento. Más que nunca se hace vigente la necesidad de la Escuela Pública, para aportar a la construcción

de una sociedad con pensamiento crítico, que sea espacio para construir lazos de humanidad, porque no podemos volver a la antigua normalidad y tampoco nos conviene lo que llaman la nueva normalidad. El mundo de la pandemia se transformó y el sistema educativo también, esa es la discusión: qué relaciones sociales vamos a construir, para pensar, formarnos y trabajar, para construir igualdad.

40 años de neoliberalismo han expuesto, en esta pandemia la terrible injusticia del sistema político, social, económico y cultural basado en la pobreza, la codicia, la fortaleza del mercado y la privatización de lo público. Este modelo que flexibiliza y/o destruye el trabajo, destruye los recursos naturales desde el modelo extractivista de saqueo y contaminación, mata para acumular riquezas en pocas manos. ¿Cuántas veces han fundido el país solo por codicia? Los sistemas públicos han sido minados al considerarlos gastos, la salud y la educación atraviesan varias décadas de desinversión, el ajuste masivo a través de las transferencias de ingresos y la destrucción del salario en los sectores populares, marcan el desprecio hacia el pueblo al invisibilizar sus reclamos.

La provincia de Entre Ríos expresa en sus gobiernos, un ejemplo ineludible, con el bipartidismo desde la democracia, llevando adelante políticas de ajuste y degradación de lo público.

Los trabajadores hemos sostenido, a lo largo de todos estos años, múltiples resistencias, luchando por frenar el avance de las políticas neoliberales como las impuestas por las leyes de transferencia educativa y la ley Federal de Educación. Es que este deslinde de responsabilidades trajo aparejado que las escuelas no tuvieran inversiones reales y las provincias solo respondieran con presupuestos educativos destinados a pagar sueldos cada vez más bajos.

Analizar la pérdida real del poder del salario de los trabajadores explica una

política de adicionales, negando la discusión real, se debe modificar es la estructura en un país donde los ricos no pagan impuestos por concentrar y destruir los recursos naturales, que son legado a las nuevas generaciones.

La pandemia permitió fumigar sin control y no puso en la justicia a los responsables del ecocidio de miles de hectáreas quemadas para luego ser repartidas entre los poderosos, muchos de los cuales son políticos de turno, arenas para el fracking, desmontes, envenenamiento de aguas y suelos, enfermedades por los venenos, proyectos para instalar emprendimientos extranjeros como las mega granjas industriales porcinas, la minería contaminante, la concentración de la tierra en manos de pocos y todo esto sin pagar un solo peso de impuesto, (Estos días hemos recordado las luchas de AGMER, en congresos, cortes de ruta y denuncias, por evitar que el Gobierno de Busti despojara a los ex trabajadores del Frigorífico de Santa Elena y a la Escuela Agrotécnica 151 de las tierras de la Estancia El Quebracho). En este esquema, que representa claramente a sectores concentrados, el gobernador Bordet dictaminó para los trabajadores en pandemia, el ajuste, usando los mecanismos institucionales como la legislatura para sancionar, en 24 horas, una Ley de Emergencia que atenta contra la Ley 8732 y ataca nuestro salario. La suba de aportes previsionales en activos, es más vil aun en los jubilados provinciales, obligados a pagar para cobrar su propio sueldo, hecho inédito en nuestra historia. Hemos realizado acciones legales contra esta Ley y las mismas han sido favorables a los trabajadores, suspendiendo la aplicación de los descuentos, tanto de activos como de jubilados. Se debe recuperar la autarquía de la caja para que los aportes previsionales vayan al sistema y no a rentas generales, se debe investigar y condenar los actos de corrupción. Estaremos atentos a la defensa de la Ley 8732 para frenar cualquier intento de avance es su modificación, movilizadas y en la denuncia permanente.

Bordet no reconoció el derecho consagrado en la Ley 9624 de paritaria y solo convocó a los gremios para anunciar un bono no remunerativo y no bonificable, mecanismo prohibido por la constitución provincial, a ser pagado durante tres meses y no para todo el escalafón. Este bono no representa un aumento de salario, no se puede traducir a porcentajes, por lo cual fue rechazado de plano por los sindicatos estatales y de docentes. Este nuevo acto de dilación ya acumula 10 meses, sin discusión seria en materia de sueldos. El único adicional de este 2020, es la cuota a cuenta del aumento del FONID, absolutamente insuficiente y con fecha de vencimiento. (El fallo de la corte suprema sobre el FONID , fue ocultado y nunca ejecutado para que deje de ser monto en negro y llegue a los jubilados). El salario docente en Entre Ríos, es uno de los más bajos del país, no alcanza a cubrir el 50 % de la canasta básica de alimentos en un importante tramo del escalafón. Los docentes estamos sufriendo una fuerte pérdida del poder adquisitivo por la inflación, los aumentos reiterados y constantes en artículos de primera necesidad, fundamentalmente alimentos. La convocatoria a discutir salario es urgente y debe incorporar como elemento que debe ser retroactiva.

Bordet estableció un nuevo ataque a la Escuela Pública, al diseñar el programa interministerial de fortalecimiento a iniciativas socio-comunitarias de apoyo escolar y de acompañamiento a las trayectorias educativas, denominado Presentes. El Programa Presentes, se aplicara en prueba piloto, en varios departamentos, entre ellos, Paraná. En definición oficial, es un programa de estrategias intersectoriales y la sociedad civil, propone articular esfuerzos estatales para paliar los efectos de la pandemia, brindando espacios, recursos y acompañamiento a las iniciativas barriales y socio-comunitarios, destinados a fortalecer y ampliar las trayectorias educativas, nombrando a tal fin promotores y acompañantes socioeducativos. Programas con estas características no se imponían desde la década del 90, en que el neoliberalismo desarticuló el sistema público y ataco la educación

desprestigiando la función docente, depreciando el salario, restando autoridad pedagógica, depreciando los presupuestos educativos y reivindicando una educación alternativa en manos de ONG y particulares. Este proyecto ataca la base del trabajo docente y expresa claramente la intención de diluir el enorme trabajo pedagógico que los docentes hemos llevado adelante durante la pandemia, con nuestros propios recursos y en una acción casi heroica de sostener el funcionamiento del sistema sin la presencialidad, por lo cual constituye un grave ataque a la escuela pública.

Bordet en pandemia no garantizó los recursos suficientes para que los módulos alimentarios, que reemplazan el comedor y las viandas, estén nutricionalmente balanceados en un contexto de miles de entrerrianos sin trabajo y sin la posibilidad de buscar recursos. No actualizó partidas para pagar los servicios, no se hizo responsable de la conectividad de las escuelas ni de los trabajadores de la educación, ni de los estudiantes, no elaboró un plan de asistencia con materiales tecnológicos para disminuir la brecha digital.

Bordet ha definido el retorno a clases presenciales sin condiciones en un acto irresponsable e injusto, desconoce el trabajo realizado desde la virtualidad y cumpliendo la cuarentena, al aprobar mediante las Resoluciones del Ministerio de Salud (N.º 3744/20) y del Consejo Gral. de Educación (N.º 2727/20) el Plan Jurisdiccional de retorno a clases en las escuelas entrerrianas. La definición apresurada y sin sustento pedagógico o político que la explique se realiza en el momento de mayor contagio del virus que generó la cuarentena, por lo cual no responde a criterios epidemiológicos ni resguarda la a la población.

Continúa profundizando una definición de gran riesgo con la resolución 2727/20 CGE, que dispone desde el 26 de octubre del 2020 el regreso a las clases presenciales, definido por las autoridades locales, con informe

epidemiológico del COES provincial, y cada departamental decidiendo qué escuelas se abren.

Nuevamente el riesgo de atomizar y municipalizar las definiciones sobre el sistema. Denunciamos que los cargos de los directores departamentales de educación, están ocupados por funcionarios nombrados discrecionalmente por el poder político de turno, esto marca el incumplimiento de la Constitución Provincial que desde el 2008 establece que son parte de la carrera docente y deben concursarse. La Seccional Paraná de AGMER, expresa su más profundo repudio a una decisión inconsulta ya que pone en riesgo la seguridad de los trabajadores de la educación y de los estudiantes.

Bordet define que, para combatir al Covid-19 y garantizar condiciones de seguridad e higiene, con \$ 71,63 por mes y por estudiante alcanza. Desde la Seccional Paraná de Agmer, “Susana Peta Acevedo” declaramos como insuficientes las partidas Covid contempladas en la Resolución 2630/20 CGE, además de que no fueron pagadas, por lo cual ninguna escuela entrerriana, está en condiciones de retornar a la presencialidad. La mencionada resolución en los considerandos establece que las partidas deben ser destinadas a la compra de elementos indispensables y detalla los mismos: Agua potable, jabón, toallas de papel descartables, dispensadores de alcohol (en gel o líquido), frascos dispensadores de alcohol, tapabocas, máscaras de acetato, kits de limpieza y desinfección; baldes, trapeadores, paños/gamuzas, detergente, hipoclorito de sodio (lavandina) y cestos.

Ante este estado de situación, la continuidad del plan de acción es la definición. En el marco del trabajo virtual nuestra medida de lucha es la desconexión y, si se retorna a la presencialidad sin condiciones, es el paro.

La Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, a través del plenario de Secretarios Generales ha definido que ante la negativa de Bordet de dar

marcha atrás con la implementación del retorno a la presencialidad sin condiciones y en el peor momento de la pandemia, definimos:

- paro de 72 horas los días lunes 26, martes, 27 y miércoles 28 de octubre.
- congreso virtual el miércoles 28/10 para definir la continuidad del plan de acción.

En el departamento Paraná:

Asamblea virtual de docentes el día lunes 26 de octubre, en el marco del paro para definir mandatos.

ASAMBLEA DE DELEGADOS martes 27 de Octubre, a las 18. (Conforme lo estipula el estatuto de Agmer)

Agmer Seccional Paraná

Susana “Peta” Acevedo

